



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 005-2023

Proceso núm. TSE-CCC-CP-01-009-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Recursos Humanos; el Licdo. Alexi Martínez Olivo, Director Financiero y Administrativo en funciones; la Licda. Celsa Contreras Almonte, Directora de la Oficina de Acceso a la Información y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de Audiencias del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CP-01-009-2023. “Servicio de Diseño, Desarrollo e Implementación de Intranet Website Front-End.”

Apertura Sobres “A”.

Comprobada la asistencia de la mayoría de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el representante del **Magistrado Presidente, Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La apertura de los sobres "A", correspondientes al referido proceso, se hizo en presencia del notario público, **Dra. Carmen Enicia Chevalier Caraballo**, con colegiatura Núm. 2012 quien verificó y certificó que los sobres estaban debidamente cerrados.

Dicho Notario Público también comprobó: Primero, que luego de las 10:00am no se recibieron más ofertas; y Segundo, que, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones actuante, que asistió a la sesión indicada la señora Yomayra Cabrera, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral número 003-0092852-0 en representación de la empresa oferente Tekknowlogic Dominica S.R.L.

Por tanto, la única empresa que presento su oferta técnica, a los fines de evaluación fue la siguiente:

1. Tekknowlogic Dominicana, SRL

Por consiguiente, se procedió con la apertura del sobre A, como se describe a continuación:

1. Apertura del Sobre "A" de la empresa Tekknowlogic Dominicana, SRL., con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-89044-4. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:
 - Formulario de Presentación de Oferta (no subsanable)
 - Formulario de Información sobre el Oferente
 - Registro de Proveedores del Estado (RPE) numero 742, con rubro correspondiente.
 - Copia del certificado de registro mercantil vigente, numero 9821SD.
 - Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.
 - Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la DGII de fecha 18 de enero del 2023.
 - Certificación de cumplimiento en la TSS de fecha 18 de enero del 2023.
 - Certificación de Mipyme (Pequeña), vigente.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Oferta técnica.
- Diseño preliminar y muestra de línea grafica a utilizar de los bienes y servicios ofertados.
- Portafolio de trabajos realizados relacionados a los bienes y servicios.
- Carta de Microsoft certificando que el proveedor es *Microsoft Partner*.
- Una (01) orden de compra.
- Certificación de Contraloría General de la Republica Dominicana comunicando veintinueve (29) contratos registrados por el oferente.
- Un (01) contrato con el Consejo del Poder Judicial.
- Carta de compromiso de entrega.
- Estados financieros.
- Acta de la Asamblea General Extraordinaria.
- Carta de presentación de la empresa.
- Cronograma de entrega.
- Carta de garantía de 1 año de los bienes y servicios ofertados.
- Carta de confidencialidad y propiedad intelectual de los bienes y servicios ofertados.
- Contrato de revendedor autorizado, con JSI

Una vez concluida esa etapa de apertura de sobres, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por lo cual, los miembros del indicado Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

Se aprueba como buena y válida la apertura de "sobres A" del proceso, con expediente núm. TSE-CCC-CP-01-009-2023, con relación al "Servicio de Diseño, Desarrollo e Implementación de Intranet Website Front-End.", por haberse llevado a cabo de conformidad con la normativa y el procedimiento correspondiente, establecidos en la Ley



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año 2006 y su posterior modificación, contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha 06 de diciembre del año 2006, ambas complementadas por el reglamento de aplicación sobre la materia, (regido por el decreto 543-12), de fecha 06 de septiembre del año 2012.”

Segunda resolución:

Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir la propuesta técnica contenida en el sobre “A” de la empresa **Tekknowlogic Dominicana, SRL.**, a las personas designadas como peritos técnicos en el presente proceso (a ser descritas a continuación), a los fines de que estos realicen sus respectivos informes periciales, una vez evalúen las ofertas técnicas de los oferentes / participantes en el mismo y, posteriormente, dichos informes sean remitidos a los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones del TSE, previo a la fecha que fuere fijada para la apertura de sobres B (ofertas económicas), para los fines correspondientes. Peritos designados; Alejandro Emmanuel Santos De Los Santos, Director, Dirección de Tecnología de la Información; Gerardo D. Guzmán Rosario, Encargado de Infraestructura y Comunicaciones, Dirección de Tecnología de la Información; Erika Pérez Pérez, Sub-Directora, Dirección de Recursos Humanos.

Tercera Resolución:

Se instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones** de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la **Oficina de Acceso a la Información** del mismo, la presente acta, para que se proceda a



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



subirla al portal web de esta institución, conforme lo establece la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su modificatoria, más el Reglamento de Aplicación (Decreto Núm. 543-12); así como la Ley Núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio del año 2004.”

Finalmente, siendo las **once horas de la mañana (11:00 a.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.

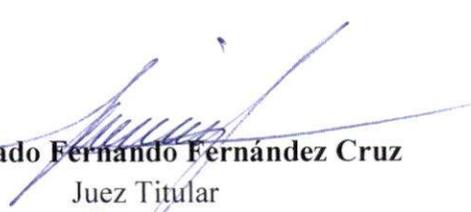

Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora de Recursos Humanos


Licdo. Alexi Martínez olivo
Director Financiero y
Administrativo en fusiones.


Licda. Celsa Contreras Almonte
Directora de la Oficina de
Acceso a la Información


Ing. Yuberquis Alt. Genao Fernández
Directora de Planificación y Desarrollo


Magistrado Fernando Fernández Cruz
Juez Titular
En representación del Juez Presidente del TSE
Magistrado Ygnacio P. Camacho Hidalgo